

Buenos Aires, a cinco de noviembre de mil no
 sesenta y siete, reunidos en la Sala de
 Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema
 de Justicia de la Nación, doctor don Roberto Repetto,
 y los señores Ministros doctores don Antonio Sa-
 garra, don Luis Lineros, don Benito A. Hayes au-
 toritario y don Juan B. Berán: acordaron que en
 lo sucesivo durante el período comprendido en-
 tre el primero de noviembre y el treinta y uno
 de marzo, las oficinas de la Corte Suprema fuesen
 siempre abiertas al público todos los días hábiles
 desde las nueve hasta las trece horas, con excep-
 ción de los sábados que funcionarían de nueve a doce
 horas.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenan-
 do se publicase y registrase en el libro correspon-
 diente. Por ante mí, de que doy fe.

Roberto Repetto

Luis Lineros

Juan B. Berán

Benito A. Hayes

Sec. -